

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los emplazamientos a los interesados para darles audiencia en los expedientes de baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Villacañas, dictadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

DNI o NIE	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE BAJA	MOTIVO DE LA BAJA
50349860P	SILVIA ALEXANDRA MEJIA ALARCON	CALLE LA VIRGEN 60		Baja por Inclusión Indebida
51705494E	JIMMY CESAR MOLINA CEDEÑO	C/ JUAN PABLO II 13		Baja por Inclusión Indebida
06285155Z	PRISCILA MOLINA CEDEÑO	C/ JUAN PABLO II 13		Baja por Inclusión Indebida
06279588J	NAOMY ZULLEY MOLINA CEDEÑO	C/ JUAN PABLO II 13		Baja por Inclusión Indebida
05668459V	MIRIAN LOBATO ADANEZ	C/ LA VIRGEN 5		Baja por Inclusión Indebida
-----	SECUNDIONO RODRIGUEZ CUBETA	C/ DON VICTORIANO DEL CERRO 17		Baja por Inclusión Indebida

El motivo de baja en el padrón Municipal de Habitantes será según se detalla en cada caso, siendo la fecha de baja la de la resolución cuando se produzca la misma, una vez que finalice el expediente. El plazo de exposición del presente anuncio será de diez días contados desde el día siguiente al de su publicación.

Villacañas 7 de febrero de 2013.- El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-1463